



**Universidad Nacional del Nordeste**  
**Facultad de Ciencias Exactas**  
**y Naturales y Agrimensura**

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN EVALUADORA**

**Departamento** : Física  
**Área** : Mecánica y termodinámica estadística  
**Cargo** : Jefe de trabajos Prácticos  
**Dedicación** : Semi exclusiva  
**S/Programa Asignatura** : Calor y termodinámica  
**Docente convocado** : Guillermo Rubén Sánchez  
**Período Evaluado** : 2017 - 2021  
**Resolución** : 0411/21 CD

En la Ciudad de Corrientes, a los veintiuno (21) días del mes de marzo del año 2022, en la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y Agrimensura sito en Av. Libertad 5470, siendo las 10:00 horas, se reúne la Comisión Evaluadora, compuesta por: Juan Manuel Rodríguez Aguirre, Liliana Restrepo Sáenz y Sergio Santiago Gómez, designada para entender en el llamado a Convocatoria a Evaluación para la permanencia en la carrera docente, según cargo y docente arriba mencionados, con la **ausencia** del Observador Estudiantil. Constituida la Comisión Evaluadora, se abocó al análisis de la documentación presentada y luego se procedió a realizar la entrevista al docente convocado.

**CONSIDERACIONES DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN EVALUADORA**

**1) Antecedentes Académicos**

Posee título de grado de Licenciado en Ciencias Físicas y de posgrado en “Especialización y Entrenamiento sobre Láser y Óptica en Ingeniería”

Se inició en la docencia universitaria como Auxiliar docente de 2da en el año 1982. Actualmente es Jefe de trabajos prácticos.

**En el período evaluado** ha realizado las siguientes actividades de actualización/perfeccionamiento:

**a) En temas de la disciplina específica**

No ha realizado cursos de Posgrado,

Presenta antecedentes de una (01) publicación en Congresos

No ha dictado cursos específicos.

No ha asistido cursos de capacitación,

No ha asistido jornadas, congresos, etc,

**b) En temas de formación docente**

No ha aprobado cursos de Posgrado,

No ha asistido cursos de capacitación,

No ha asistido jornadas, congresos, etc,

L Restrepo

Ha preparado material didáctico sistematizado para los cursos de Laboratorio de Calor y termodinámica

Entre las actividades de evaluación, no ha sido Integrante Titular de Jurados.

Presenta antecedentes de cuatro (04) publicaciones en Congresos

No presenta actividades de extensión.

No ha realizado tareas de formación de recursos humanos.

## 2) Desempeño del docente durante el periodo evaluado

El cumplimiento de las actividades del docente en el periodo evaluado, se reflejan en los distintos informes que componen el **Informe de Gestión Institucional, y su propio informe:**

- El **informe del profesor responsable** de la asignatura señala que el docente es excelente.
- Los informes de las **encuestas de los alumnos** de los años 2017 – 2020 indican calificación satisfactoria en todos los aspectos, con lo cual esta comisión valora un rendimiento correcto del docente en este aspecto.
- El informe del **área Personal** indica que el docente no presenta descuentos por inasistencias a mesas examinadoras.
- El informe de la **Secretaría Académica** indica que, en el periodo evaluado, el docente en su informe presentado describe las actividades realizadas en las funciones de docencia e investigación. Se señala que los puntajes obtenidos en las encuestas a los alumnos son en su mayoría satisfactorios, sin embargo, recomienda tener en cuenta los periodos con menor puntaje para realizar los ajustes necesarios. También se indica que no se observa participación institucional. El presente jurado no piensa que los resultados de las encuestas tengan ningún aspecto que corregir, siendo que todas se califican como satisfactorias.
- En el **Autoinforme** del docente se describen, además de las actividades específicas del dictado de clases, la presentación de trabajos en congresos, la asistencia a seminarios y aprobación de cursos, la participación en actividades extras de la institución.

## 3) Propuesta Académica o Plan de Actividades presentada para la renovación del cargo

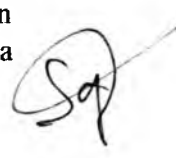
Propone una serie de actividades de docencia e investigación que comprenden lo usual en el aspecto docente, como es el diseño e implementación de trabajos experimentales de Calor y Termodinámica, elaboración de propuestas Pedagógicas, guiar y asesorar a los alumnos en la ejecución y procesamiento de los eventos físicos en estudio, atender tutorías, participar en las evaluaciones parciales y finales de la Asignatura.

En el plan de investigación propone como objetivo principal el desarrollo de un sistema de deshidratación utilizando como fuente de energía térmica para calentar el aire de proceso, el calor residual evacuado por el condensador de un ciclo de refrigeración por compresión de vapor. En el mismo realizará diseños y puesta a punto participando en las mediciones de los parámetros relevantes del sistema a considerar.

## 4) Informe Final y Plan de Trabajo en el caso de docentes con mayor dedicación.

El informe bienal fue calificado como aprobado. En el mismo, el docente detalla su aporte a un proyecto acreditado que consistió en el diseño, e implementación de un sistema de refrigeración, el cual consistió en dos prototipos. El mismo fue adecuado a la cantidad de horas y a la propuesta original del proyecto. Actualmente propone un complemento de un sistema de aporte de vapor para el uso en un sistema de secado. El mismo parece acorde a la

U. de Talca



cantidad de horas de dedicación, se considera de implementación directa en el lapso de dos años, después de los cuales habrá una etapa de diseño e implementación.  
Se deja constancia de la aprobación del Informe final y del nuevo plan de trabajo.

## 5) Entrevista Personal

Durante la entrevista personal se realizaron tres preguntas al docente evaluado:

Consultado sobre la forma en la que cumple los objetivos generales planteados en el plan propuesto el docente expresó que para cumplir con la adecuada transmisión de los conocimientos mediante la implementación de trabajos de forma semi estructurada, de manera que el docente definió como semiabierta, es decir, fijando un lapso de tiempo, en el que el grupo de trabajo implementa una propuesta de un plan de laboratorio con pautas determinadas, pero donde el alumno puede definir en sus mediciones una línea de seguimiento propia, dentro de los tiempos designados en la *Planificación docente propuesta* (aquí el docente uso otra terminología). Al final el alumno realiza una exposición donde defiende el trabajo realizado, sus análisis, sus líneas de implementación y su discusión de los resultados. En dicha exposición los docentes evalúan los resultados presentados en un informe. En general esta implementación permite un número de 6 trabajos prácticos, que se evalúan en dos exposiciones parciales.

Se le consultó además al docente cuáles de los recursos virtuales utilizados en los años de pandemia mantendrá, a lo que el docente contesta que el procesamiento de datos a través de archivos compartidos resulta ser muy eficiente para el seguimiento del desarrollo de los laboratorios.


Respecto de su papel en la implementación del plan de investigación, lo plantea como una continuidad del proyecto anterior, orientado a secaderos, en el cual sería responsable de la etapa de diseño y fabricación del dispositivo experimental. A pesar de ser una continuidad de proyectos anteriores en los cuales participó, y asumiendo que se presentará dicha propuesta como parte de un proyecto de investigación, en este momento no menciona que la propuesta esté incluida en algún proyecto a presentar o aprobado para los próximos años.

## Dictamen

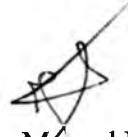
En razón de todo lo expuesto, esta Comisión Evaluadora considera que el docente convocado reúne las condiciones necesarias para el desempeño del cargo evaluado y aconseja la renovación de la designación de Guillermo Rubén Sánchez en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación semiexclusiva en la asignatura Calor y Termodinámica del área Mecánica y Termodinámica Estadística, departamento de Física por el término de 4 (cuatro) años <sup>(\*)</sup>.

No siendo para más y en prueba de conformidad, en el Ciudad de Corrientes, a las 15 hs del día 21 de Marzo de 2022, se suscriben tres ejemplares de un mismo tenor.

<sup>(\*)</sup> La Res.956/09 fija rango del periodo, sujeto a la determinación del jurado respecto a la aptitud del candidato

  
Sergio S. Gomez  
DNI: 23178113

  
Liliana Restrepo Sáenz  
DNI: 19030888

  
Juan Manuel Rodríguez Aguirre  
DNI: 26235061